

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34669** *Anuncio de la Notaría de Miguel Olmedo Martínez sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número ciento catorce. Vivienda tipo C, en planta octava del bloque número cuatro de la barriada Miraflores de los Ángeles, de Málaga. Tiene su acceso por la escalera A. Hoy plaza Miraflores, 2. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y dos terrazas, y comprende una superficie de setenta y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Linda por su frente, con ascensor y vivienda tipo D de su planta; derecha entrando, ascensor y vivienda tipo B de su planta; izquierda, fachada posterior; y fondo, fachada lateral derecha.

Cuota: Cinco enteros ocho mil ciento veintiuna diez milésimas por ciento.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.953, libro 169, folio 195, finca número 972-B.

Se señala: La primera subasta para el día 8 de noviembre de 2010, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de noviembre de 2010, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 9 de diciembre de 2010, a las once horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 16 de diciembre de 2010, a las once horas. Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento noventa y siete mil euros con cero céntimos (197.000,00 euros); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, 22 de septiembre de 2010.- El Notario, Miguel Olmedo Martínez.

ID: A100072110-1